UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1812 -2023-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 JUL 2023

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 2092 y 2093-2023-R del Rectorado, los Memorandos Nros. 1130 y 1136-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0830-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, los Memorandos Nros. 474 y 478-2023-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, los Memorandos Nros. 0787 y 0785-2023-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, los Memorandos Nros. 235 y 236-2023-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica y los Memorandos Nros. 126 y 127-2023-FIMGC de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil sobre contrato de docentes; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80º, numeral 80.3 de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 418-2017-EF se aprueba el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de la remuneración;

Que, en armonía con el artículo 30º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, es docente contratado aquel que presta servicios en la universidad por necesidad institucional y a plazo determinado en las condiciones laborales que establece el respectivo contrato. El acceso a esta condición se realiza previo concurso público;

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 747-2022-UNSCH-R, de fecha 30 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 1444-2023-UNSCH-CU, de fecha 09 de mayo de 2023, se aprobó el Calendario de Actividades Académico-Administrativas 2022-II de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1445-2023-UNSCH-CU, de fecha 09 de mayo de 2023, se aprobó el Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha ejecutado el proceso de contrato de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo la modalidad de propuesta directa, para el semestre académico 2022-II, en el marco de la Ley Universitaria Nº 30220;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1812 -2023-UNSCH-CU

Que, con Memorandos Nros. 126 y 127-2023-FIMGC, de fecha 28 de mayo de 2023, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha propuesto el contrato de los profesionales Saúl Walter Retamozo Fernández, Rocky Giban Ayala Bizarro, Rualth Gustavo Bravo Anaya, Roxana Reyes Alarcón, Alexsander Apaico Córdova, José Luis Huayanay Villar, Freddy Grover Rivera Garamendi, Litzana Valentina Rodríguez Bautista, Yonny Huarancca Ñaupari, Félix Valer Torres, Lissette Elvira Fernández Jerí y Fiorella Luque Mendieta, acompañando las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 106 y 107-2023-FIMGC-CF, de fecha 28 de mayo de 2023;

Que, con Memorandos Nros. 235 y 236-2023-DGA-VRAC/UNSCH, de fecha 01 de junio de 2023, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el contrato de los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo la modalidad de propuesta directa;

Que, a través de los Memorandos Nros. 474 y 478-2023-UNSCH-OPP-UPM, de fechas 07 y 10 de julio de 2023, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el contrato de docentes, bajo la modalidad de propuesta directa;

Que, con Memorando Nº 0830-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 10 de julio de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el contrato de docentes a propuesta directa;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas durante el semestre académico 2022-II, resulta necesario contratar a los referidos profesionales como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco del artículo 80º de la Ley Universitaria N° 30220 y el Decreto Supremo Nº 418-2017-EF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.7 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8º, numeral 8.1 de la Ley Nº 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el artículo 270º, numeral 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de julio de 2023;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONTRATAR a propuesta directa como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, a los siguientes profesionales:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1812 -2023-UNSCH-CU

REGISTRO AIRHSP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORAS	PERÍODO DE CONTRATO
FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL				
Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil				
000795	Saúl Walter Retamozo Fernández	DCU B1	32 HSM	01-06-2023 al 15-09-2023
001084	Rocky Giban Ayala Bizarro	DCU B1	32 HSM	01-06-2023 al 15-09-2023
001183	Rualth Gustavo Bravo Anaya	DCU B1	32 HSM	29-05-2023 al 15-09-2023
001184	Roxana Reyes Alarcón	DCU B1	32 HSM	29-05-2023 al 15-09-2023
Departamento Académico de Matemática y Física				
	Alexsander Apaico Córdova	DCU B1	32 HSM	29-05-2023 al 15-09-2023
	José Luis Huayanay Villar	JPTC	40 HSM	29-05-2023 al 15-09-2023
	Freddy Grover Rivera Garamendi	JPTC	40 HSM	29-05-2023 al 15-09-2023
000717	Litzana Valentina Rodríguez Bautista	JPTC	40 HSM	30-05-2023 al 15-09-2023
000849	Yonny Huarancca Ñaupari	JPTC	40 HSM	29-05-2023 al 15-09-2023
000930	Félix Valer Torres	JPTC	40 HSM	29-05-2023 al 15-09-2023
	Lissette Elvira Fernández Jerí	DCU B1	32 HSM	29-05-2023 al 15-09-2023
	Fiorella Luque Mendieta	DCU B1	32 HSM	29-05-2023 al 15-09-2023

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1812 -2023-UNSCH-CU

-04-

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3000784 5005857 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACTIVIDAD:

3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

MNEMÓNICO Y META:

008 00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.15.12 Personal Contratado (Docencia Universitara)

Artículo 3º.- DISPONER que los referidos profesionales deberán suscribir el contrato docente en la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, de conformidad con el Decreto Supremo Nº 418-2017-EF.

Artículo 4º.- DISPONER que en caso se autorice la ordinarización de plazas docentes (nombramiento) o no cuenten con carga académica, el respectivo contrato quedará resuelto automáticamente.

Artículo 5º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone las remuneraciones a los referidos docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1812 -2023-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil
Departamento Académico de Matemática y Física
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/gods